

DECRETO Nº 420

CHIGUAYANTE, 01 ABR. 2010

VISTOS:

Decreto Alcaldicio Nº 1438 de fecha 23 de octubre de 2009 que ratifica Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones de la Licitación Pública 11/2009 "Terminación Sede Social El Piñón" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la Licitación Pública 11/2009 "Terminación Sede Social El Piñón" a los señores: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO/TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off

SECRETARIO

Distribución:

□ Alcaldía

☐ Secretaría Municipal *

☐ Dirección Jurídica

Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas Secretaría Comunal de Planificación

Dirección de Obras Municipales

Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)

Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE 13:00 HORA 13:00 HORA